

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 5

CLÁUSULA ADICIONAL No.2 AL CONTRATO No.202500092

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600104836 de 2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	30 de junio de 2026
CONTRATO No:	202500092
CONTRATISTA:	ALIADOS WEB S.A.S.
NIT:	900.238.807-4
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de Servicios de acceso Amazon Web Services y Google Cloud Platform para el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín Secretaría de Seguridad y Convivencia.
PLAZO DEL CONTRATO:	Desde el 01 de junio hasta el 31 de diciembre de 2025.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$33.585.664) EXCLUIDO DE IVA.
CLÁUSULA ADICIONAL No.1:	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2026. Adicionar la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M.L. (\$3.895.211) EXCLUIDO DE IVA.
CLÁUSULA ADICIONAL No.2:	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio 2026. Adicionar el valor de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$19.476.055) EXCLUIDO DE IVA.
VALOR FINAL:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M.L. (\$56.956.930) EXCLUIDO DE IVA.
PLAZO FINAL:	30 de junio de 2026

La presente constituye la Cláusula Adicional No.2 al Contrato No.202500092, cuyo objeto es ***“Prestación de Servicios de acceso Amazon Web Services y Google Cloud Platform para el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín Secretaría de Seguridad y Convivencia”***, por la cual se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026 y se adicionan DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$19.476.055) EXCLUIDO DE IVA, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A.** El 29 de abril de 2025, entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600104836 de 2025, cuyo objeto es: “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia”, por un valor de CATORCE MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L (\$14.058.114.714), suma que incluye los recursos a ejecutar, el gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, el gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, estampilla para la justicia familiar, los honorarios por administración y el IVA, el plazo de ejecución del contrato se estableció desde su inicio en la plataforma SECOP II y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- B.** En desarrollo del contrato interadministrativo antes referido y atendiendo el requerimiento No. 20251002948 presentado por el mandante, mediante el cual se desglosan los servicios necesarios para la operación de los diferentes organismos vinculados, dentro de los cuales se encuentra el “Servicio de acceso a Amazon Web Services (AWS) y Google Cloud Platform (GCP)”, el 30 de mayo de 2025 se suscribió el Contrato No. 202500092 entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y el contratista Aliados Web, por un valor de treinta y tres millones quinientos ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro pesos m/l (\$33.585.664), excluido de IVA, con el propósito de atender la necesidad del mandante conforme al requerimiento anteriormente citado.
- C.** El 23 de diciembre de 2025 entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia y la ESU se suscribió la modificación No 01 al contrato interadministrativo 4600104836 de 2025, cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de seguridad

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 3 de 5

y justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia” con el fin de ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2026.

- D.** El 31 de diciembre de 2025 se suscribió la Cláusula Adicional No. 01 entre el contratista Aliados Web y la Empresa de Seguridad Urbana – ESU, mediante la cual se amplió el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de enero de 2026 y se adicionó un valor de tres millones ochocientos noventa y cinco mil doscientos once pesos (\$3.895.211) excluido de IVA, la modificación contractual respondió a la necesidad de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las obligaciones técnicas y operativas previstas, en concordancia con los requerimientos funcionales de la entidad.
- E.** El 29 de enero de 2026, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, y la Empresa de Seguridad Urbana – ESU, suscribieron la Modificación No. 02 al Contrato Interadministrativo No. 4600104836 de 2025, cuyo objeto es: “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia”. La modificación comprendió la Ampliación No. 02 por un término de cinco (5) meses, del 1 de febrero al 30 de junio de 2026, y la Adición No. 01 por un valor de tres mil trescientos cuarenta y tres millones cuatrocientos trece mil setecientos ochenta y dos pesos M/L(\$3.343.413.782), valor que incluye los recursos a ejecutar, el gravamen a los movimientos financieros del recurso y de los rendimientos financieros, la estampilla para la justicia familiar, los honorarios de administración y el impuesto sobre las ventas (IVA).
- F.** El contrato 202500092 presenta la siguiente ejecución financiera y presupuestal con corte al 29 de enero de 2026:

CONTRATO	VALOR	SALDO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202500092	\$ 33.585.664	\$ 0	1/06/2025	31/12/2025	4600104836 DE 2025
202500092-1*	\$ 3.895.211	\$ 3.895.211	1/01/2026	31/01/2026	4600104836 DE 2025

NOTA*: Es importante aclarar que el saldo que presenta la cláusula adicional No 01 del contrato 202500092, se debe a que los servicios son facturados mes vencido, por consiguiente, está pendiente por facturar el periodo de enero 2026.

- G.** En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 29 de enero de 2026, mediante escrito radicado No. 20260001129, la Supervisión del

contrato No.202500092 presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026 y adicionar la suma de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$19.476.055) EXCLUIDO DE IVA.

H. La información presupuestal es la siguiente:

Contrato Interadministrativo	4600104836 DE 2025
Centro de costos	33372
CPC	83117
Rubro al presupuesto	23202020080018-0
Descripción al Rubro	SECRETARÍA SEGURIDAD- APOYO LOGISTICO ORDEN PUBLICO
Valor	\$19.476.055
Disponibilidad presupuestal	2026000423
Requerimiento N°	20261000590

I. En Comité de Contratación celebrado el 30 de enero de 2026, se recomendó y aprobó por parte del Comité ampliar el plazo hasta el 30 de junio de 2026 y adicionar DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$19.476.055) EXCLUIDO DE IVA, de acuerdo con la necesidad de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, lo cual quedó plasmado en el acta No.7.

J. La presente Cláusula Adicional No.2 se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019 que establece “**Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de estos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente**”.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de junio del año 2026.

SEGUNDO: Adicionar la suma de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$19.476.055) EXCLUIDO DE IVA.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 5 de 5

TERCERO: El contratista se obligará a modificar las garantías contractuales expedidas debido a la suscripción de la presente cláusula adicional No.2 al contrato No. 202500092.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la cláusula adicional No.2 del contrato 202500092.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al Acuerdo Marco, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2026.

ESU


KAMAL ABDUL NASSAR MONTOYA
Secretario General

CONTRATISTA


SANTIAGO VILLEGAS GIRALDO
Representante Legal

Aprobó: Angélica María López Garcés – Subgerente de Servicios 

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera 

Aprobó: July Carolina Ramírez Pardo - Supervisora del contrato No.202500092 

Revisó: Juan Camilo Aguilar Montoya – Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Diego López Suárez – Profesional Universitario - Unidad Compras y Contratación 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.